

ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA SAN VICENTE DE PUSIR

San Vicente de Pusir, a 21 de mayo del 2021.

Señor

Luis Espinoza Jaramillo

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN VICENTE DE PUSIR

Presente:

De mis consideraciones:

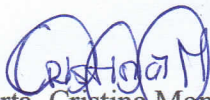
Reciba un atento y cordial saludo, sin antes desearle toda clase de éxitos en las funciones que viene desempeñando.

Amparados en el Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana que establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos...”* solicitamos al GAD Parroquial se nos ayude con la documentación que será analizada por los representantes de la ciudadanía los cuales evaluarán la gestión realizada por el GAD en el periodo 2020, para ellos solicitamos:

- Presupuesto correspondiente al año 2020.
- PDOT 2019-2023
- POA correspondiente al año 2020.

Por la favorable atención al presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Srta. Cristina Menroy.

PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LOCAL PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Recibido
21-05-2021
